



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA
(No 923 del 22 de febrero de 2021)
primerapietra@gmail.com



**NO SE PODRA ARAR
EL FUTURO CON
BUEYES VIEJOS**

EDITORIAL

"JARDINEROS" DEL CONDOMINIO RIÑIMAPU QUEDAN EN PRISIÓN PREVENTIVA. Resumen de Primera Piedra. [Pag. 3.](#)

APORTES PARA UNA NUEVA CONSTITUCION DE CHILE. DOSSIERS No 5: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR HUMANO. [Pag. 6.](#)

LA VUELTA A CLASES EN MARZO ¿PARA QUE? Por Jorge Leiva Cabanillas, Psicólogo Ph.D. [Pag. 8.](#)

FEMINISMO. Museo Arqueológico de Machismo Inmemorial (M.A.M.I.). [Pag. 12.](#)

ADVERTENCIAS Y LECCIONES SOBRE LA EUTANASIA por Matías Reeves, Ingeniero Civil Industrial y Magíster en Gestión, Políticas Públicas y en Filosofía. [Pag. 14.](#)

DIARIOS DE LA CUARENTENA: SALTARSE LA FILA . Por Felipe Santiago. [Pag. 21.](#)

Haga click en la página para ir al artículo



EDITORIAL

El ciclo alcista del precio internacional del cobre ha despertado el optimismo en los sectores empresariales y del gobierno quienes esperan recibir muchos millones de dólares adicionales por la venta de la riqueza chilena de ese metal.

Varios políticos han anunciado la holgura fiscal que permitirá incrementar los programas sociales y ayudar en algo a los millones de personas que perdieron su trabajo en la pandemia.

Es una lástima que no se escuche con la misma fuerza la necesidad de utilizar los recursos extra del cobre en inversiones que disminuyan la dependencia del país de las materias primas.

La Convención Constituyente tiene la oportunidad de sentar las bases para una nueva economía centrada en el bienestar humano, con sustentabilidad ambiental, tecnológicamente avanzada, que supere el extractivismo y se fundamente en el valor del trabajo humano.





“JARDINEROS” DEL CONDOMINIO RIÑIMAPU QUEDAN EN PRISIÓN PREVENTIVA. Resumen de Primera Piedra.

El viernes 19 fueron formalizados y condenados a prisión preventiva Francisco Javier Jara Jarpa, Cristian Mauricio Larenas Cisternas y Carlos Alberto López Aguayo, los tres involucrados en la muerte de una mujer mapuche, perteneciente al Lof Llazcawe, en el condominio Riñimapu de la comuna de Panguipulli, en la región de Los Ríos.

La joven, Emilia Herrera, de veinticinco años, murió baleada el pasado martes en medio de un incidente registrado en el condominio en la ribera del lago Riñihue.



Tras el ataque, Carabineros detuvo a 7 personas que fueron sorprendidas saliendo en un vehículo del condominio por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego..

Según un comunicado entregado ayer por la comunidad mapuche estos hombres serían “sicarios del condominio”, que previo al fallecimiento de Emilia habían llegado a expulsar a una familia que estaba acampando a las orillas del lago, razón que fue el pie de inicio a los hechos siguientes.

“Los hombres llegaron con prepotencia a exigir que se fueran de ese sector, que por cierto es un lugar público, era tanta la violencia de estos guardias que casi golpean a uno de los hijos que estaban acampando ahí, momento en que nosotros como



integrantes de la comunidad intervenimos para evitar la agresión”, manifestó una de las voceras de Lof Llazcawe

“Acto seguido los acusados se devolvieron caminando en dirección al condominio, momento en el que comenzaron a disparar cayendo al suelo a causa de un disparo nuestra Emilia”, agrega la vocera quien además recalca que lo comentado por el intendente de la región de Los Ríos y el representante del condominio escapa de toda realidad.

“Queremos desmentir y acusar la criminalización que el Estado chileno está haciendo junto al intendente Asenjo quién sale dando declaración acerca de mentiras, hablando de fuego cruzado entre los comuneros del lugar, cosa que es falsa, además no deja claro que los detenidos de esa noche fueron sus propios sicarios, los sicarios de Manuel García fueron quienes asesinaron a Emilia de un balazo”, declaró la representante de comunidad.

“Los jardineros”

En el comunicado también se menciona que la situación ocurrida hace unos días no es algo que sorprenda del todo pues éstas situaciones de amedrentamiento hacia su comunidad y otras del sector vienen hace mucho tiempo, incluso en uno de los amedrentamientos de los días anteriores estos mismos sujetos (guardias) declararon que habían salido de la cárcel y que habían sido contratados por el condominio como “jardineros”.

También insisten en que el hecho no fue fortuito y que lo más triste y preocupante es que la mayoría de sus agresores cuentan con el respaldo de integrantes del Gobierno, ya que gran parte de estos representantes públicos serían dueños o accionistas de condominios y territorios en la zona.



“En este territorio está la familia Matte, Chadwick, que son integrantes de este gobierno, entonces no cabe duda que acá hay una articulación para poder paralizar la defensa que estamos haciendo como comunidad, como mapuches, frente a la invasión de las inmobiliarias. Hoy se aprovechan del recurso de asesinar a nuestra gente porque esa bala que le llegó a Emilia perfectamente pudo haber sido para otro integrante y eso no es algo fortuito”

Después de tres largas horas de audiencia el juez Felipe Muñoz, titular del juzgado de garantía de Panguipulli formalizó a dos imputados como autores y a otro como encubridor del homicidio calificado de Emilia Herrera, quedando todos en prisión preventiva.





APORTES PARA UNA NUEVA CONSTITUCION DE CHILE DOSSIERS No 5: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR HUMANO.

Con el propósito de aportar al debate Constituyente, Primera Piedra ha considerado pertinente preparar periódicamente dossiers específicos sobre temas que podrían enriquecer la discusión para redactar una nueva Constitución.

Esta vez publicamos el **Dossier No 5: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR HUMANO** que incluye los siguientes artículos preparado por Salvador Marconi R.

- El desarrollo no puede ser en contra de la felicidad (José Mujica).
- Vivir bien, *sumak kawsay*, well-being o bienestar humano (David Choquehuanca).
- Economía solidaria: algunos aspectos teóricos (Giuseppina Sara Da Ros).
- Hacia una nueva narrativa del crecimiento económico (Salvador Marconi R.).
- Un nuevo engranaje económico para una nueva Constitución (María José Becerra Moro y Sebastián Salazar Pizarro).
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.





- Algunos artículos de la Constitución de 1980 (reformada en el año 2005) que abordan materias económicas, herencia del “ancien régime”.
- Indicación bibliográfica. Rodrigo Vergara y Rodrigo Valdés editores; “Aspectos económicos de la Constitución: alternativas y propuestas para Chile”; Fondo de Cultura Económica, 2020.

Leer en:

http://www.revistaprimera piedra.cl/PDF/documentos/Dossier_5_Economia.pdf

Recordamos que anteriormente entregamos:

- Dossier No. 1 MULTICULTURALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y PUEBLOS ORIGINARIOS. Compilación preparada por Salvador Marconi.
- Dossier No. 2 LA CULTURA Y LAS ARTES PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN de Roberto Rivera Vicencio. Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile.
- Dossier No 3 LA SALUD ES UN DERECHO (varios autores).
- Dossier No 4 NUEVA CONSTITUCIÓN Y DEFENSA NACIONAL de Santiago Escobar Sepúlveda.

Todos pueden encontrarse en;

<http://www.revistaprimera piedra.cl/documentos.php>

Aprovechamos la oportunidad para invitarlos a preparar dossiers de esta naturaleza y difundir estos documentos entre las y los candidatos y entre la gente para que todos podamos participar de manera más informada del evento constituyente.



LA VUELTA A CLASES EN MARZO ¿PARA QUE? Por Jorge Leiva Cabanillas, Psicólogo Ph.D.



Los chilenos asistimos a una polémica entre el Gobierno y el Gremio de los profesores acerca del retorno a clases. De lado y lado surgen argumentos para justificar posiciones, sin escatimar calificativos y descalificativos. Ambas partes argumentan el “por qué” de sus posiciones, pero ninguna manifiesta el “para qué” retornar a clases. Esto nos muestra que ambas partes creen tener muy claro el rol que juega la educación en la sociedad. Por lo tanto, partiendo de sus miradas, ambos creen estar en lo cierto en su posición y, por tanto, ella es la más legítima y representativa dentro del mundo social. Esto transforma la conversación sobre el retorno a clases en un diálogo de sordos.

Pero ¿los actores tienen claro el rol de la educación en la sociedad del mundo de hoy? ¿Esto es así? No sabemos, porque previo a esta polémica deberíamos haber tenido un debate acerca del “para qué” volver a clases. Sin esta discusión el enfrentamiento es un mero proceso en que se juega el poder de cada actor para terminar imponiendo su posición. Y el problema de la educación en Chile y el mundo no es un problema de poder sino que de sentido.

Para dar con el sentido de lo que es educar, se requiere un examen a fondo del estado actual de la pedagogía y hacer claridad respecto de cuáles son las innovaciones que se requieren llevar adelante en el campo de la educación.

Hace pocos días la pedagogía innovadora perdió un gran valor. Falleció Richard Elmore, Investigador de liderazgo educativo de



la Universidad de Harvard. Dirigió la Harvard Graduate School of Education y se destacó por sus aportes para mejorar la práctica educativa y el liderazgo transformador. Fue conocido por desarrollar el Marco de Modos de Aprendizaje. Visitó Chile en varias oportunidades. Una de sus primeras visitas fue en agosto del 2014 donde dictó una conferencia en el Tercer Congreso Interdisciplinario de Investigación en Educación. Su exposición giró en torno al tema de las reformas en educación en América Latina. Le escuché decir como planteamiento central, que los procesos de reforma a la educación que están en marcha en nuestros países, como sucede en Chile, se hacen fundados en una teoría que opera bajo el supuesto de que **“si las actuales instituciones son alineadas por estructuras e incentivos que premien los rendimientos educativos medidos de los estudiantes, entonces el aprendizaje de éstos se mantiene en el tiempo”**.



Coincidiendo en gran parte con el planteamiento de este teórico, su conferencia me inspiró para escribir un trabajo, (*“De la pedagogía del oprimido a del suprimido”*, Ed. Althea, 2020), en que **planteo que los supuestos teóricos de las reformas a los que alude Elmore no funcionan**, ya que estos procesos transformadores no se traducen en una mejora de los procesos de aprendizaje, esto es, en la calidad de la educación. Estos procesos no se hacen cargo de la naturaleza del fenómeno del aprendizaje y la importancia que en él tiene la comprensión de su complejidad, como lo está mostrando el desarrollo y los avances de la ciencia en lo que concierne a la pedagogía.

Señalo en este trabajo que el fenómeno pedagógico se da en el aula, esto es, en el espacio relacional entre el profesor y el alumno y, por tanto, es ahí donde deben realizarse las



transformaciones que apunten a mejorar los procesos de aprendizaje. Efectivamente, este es el núcleo pedagógico básico como argumenta Elmore, que se completa con los contenidos del aprendizaje, pero cuestiono que los cambios de estos tres agentes, o de uno de ellos por sí solo, sea suficiente para mejorar la calidad del aprendizaje. **Este mejoramiento no se logrará si no incorpora cambios en la meta-teoría que da sustento a las teorías y metodologías que se aplican en educación.** Esto es si no se cuestiona el discurso pedagógico a la base de las prácticas educativas en la actualidad y esto implica un cambio de paradigma.



Hacernos cargo de la mirada que plantea este análisis implica transformar el aula. Esto es, hacer del aula un espacio en que los que participan en ella, junto con sus desarrollos cognitivos, aprenden a convivir, a tomar

decisiones reflexivamente y resolver conflictos con soluciones en las que todos ganan. Implica abandonar la perspectiva homogenizadora del aprendizaje en la que todos aprenden lo mismo al mismo ritmo y son evaluados por igual. Una mirada que se hace cargo de los cambios de paradigma que afectan a la pedagogía se centra en el sentido del educar y buscan responder a la diversidad al considerar la autonomía biológica de los seres humanos y el carácter no instructivo de su relación con el medio.

Se trata de abandonar la concepción tradicional del aula como un espacio cerrado. Implica superar la visión que imperceptiblemente transforma este espacio de aprendizaje en un espacio en que se problematiza y complejiza el fenómeno humano del desarrollo en las fases infantil y juvenil, básicamente para responder a necesidades y demandas de los



sistemas sociales y económicos vigentes. El aula como espacio abierto supone integrar en ella a todos los agentes comprometidos en los procesos de aprendizaje y asumir este como un proceso colaborativo, comunitario y social.

Esto hace que la vuelta a clases deba hacerse pensando en abrir un espacio muy amplio y participativo de conversaciones en el mundo de la pedagogía en nuestro país y no para hacer más de lo mismo.

El debate que Chile debe enfrentar para darse nuevas bases que sustenten su institucionalidad deber ser también el espacio en que busquemos respuesta a las preguntas que los teóricos de la pedagogía se plantean. **¿Por qué es tan difícil introducir cambios significativos en las formas de entender lo que significa enseñar y aprender?** ¿Por qué en pedagogía perdura y se arraiga una y otra vez de que enseñar es escuchar y el conocimiento es lo que pone el texto y se repite en el examen? (Cuban, 1993)

Volver a clases para trabajar en una agenda que busque respuesta a esta interrogante, eso sería un volver en *Marzo* con un "para qué".



FEMINISMO. Museo Arqueológico de Machismo Inmemorial (M.A.M.I.).

M.A.M.I es una musea de arte y arqueología virtual, que se sitúa en el año 3020 y conserva obras de la cultura popular feminista, que fueron creadas en respuesta a la violencia patriarcal.

Las piezas que contiene M.A.M.I se remontan a hace más de 1000 años atrás, a finales del siglo XX, cuando las feministas produjeron distintas expresiones creativas como prácticas de resistencia ante el patriarcado y los horrores del machismo. Hoy, en el año 3020, estas formas de discriminación y violencia pueden parecer primitivas e incluso inexistentes, pero es importante recordarlas para nunca más sentir la vergüenza universal que pasó nuestro planeta frente a los otros compañeros del cosmos.



La sigla M.A.M.I es un acrónimo que puede ser utilizado de múltiples maneras y libremente, como Museo Arqueológico del Machismo Inmemorial, Musea de Antigüedades Misóginas Increíbles, Musea Anti Machismo Interactivo, Musea de Arte Moderno e Insumiso, Musea Autónomo de Mujeres Intergalácticas...

M.A.M.I se presentó públicamente por primer vez en el 19 de febrero, el Día Internacional de la Caída del Patriarcado. Consideramos que esa fecha coincide con la voluntad política y la pulsión estética que rige la misión de la musea.

M.A.M.I. es un proyecto colectivo que surge del trabajo creativo de cerca de 15 compañeras de distintos países de Abya Yala que en el año 2017 se reunieron en Santiago de Chile, en un taller facilitado por Lucía Egaña, Joana Varon y Paz Peña, para pensar



formas de responder a la violencia patriarcal cotidiana, estructural y en internet. Participaron de este proceso las compañeras: Amarela, Anamhoo, Daniela Maldonado, Fer Shira, Larissa Santiago, Juliana, Kalogatias, Lilliana Zaragoza Cano, Maka, Rocío Venegas, Shariana Ferrer, Senioritaugarte, Steffania Paola, Yela Quim, Yoselín Fernandez, Valeria Antezana. Esta reunión de concepción de M.A.M.I fue realizada por Coding Rights, con apoyo logístico de Derechos Digitales y apoyo financiero de Hivos. El desarrollo de la plataforma fue coordinado por Joana Varon y Lucía Egaña Rojas, en parceria con Steffania Paola, Diana Cury, Clarote y con apoyo del equipo de Coding Rights, que ya tenía soporte core de la Fundación Ford Brasil. Para rellenar la plataforma, también se hicieron talleres, conforme el listado abajo. De estos talleres también salieron curadorías.



Actualmente, el proyecto es autogestionado y requiere tu apoyo para seguir manteniendo su infraestructura y acervo artístico, político y arqueológico.

Dirección de la Musea M.A.M.I.: Lucía Egaña Rojas

Subdirectora de la Musea M.A.M.I.: Joana Varon

En M.A.M.I buscamos el reconocimiento de trabajo creativo, autoría y el consentimiento de publicación, pero como proyecto colectivo y plataforma abierta es difícil asegurarlo siempre. Cualquier duda, corrección, incomodidad o comentario al respecto, escribenos a supermami@museamami.org

Ir al musea aquí <https://museamami.org/>



**ADVERTENCIAS Y LECCIONES SOBRE LA EUTANASIA por
Matías Reeves, Ingeniero Civil Industrial y Magíster en
Gestión, Políticas Públicas y en Filosofía.**



Siendo una persona a favor de la eutanasia y el suicidio asistido, considero fundamental tomar en cuenta no sólo los argumentos que a uno lo inclinan hacia cierta postura, sino en especial aquéllos que nos pueden razonablemente hacer dudar de ella. Parte de esto se puede recoger tanto de la evidencia empírica, como de quienes han reflexionado profundamente sobre el tema.

Así, interesantes hallazgos y proposiciones de la experiencia belga es la que muestra un grupo de investigadores en un reciente artículo en *The Journal of Medicine and Philosophy* como un modo de llamar la atención no sólo a los políticos y tomadores de decisión de su país, sino a nivel internacional por la creciente tendencia a promover el derecho a morir. Particularmente, debe ser de interés para Chile que está en plena discusión legislativa al respecto, y a pocos meses de iniciar su primer proceso constituyente democrático.

Bélgica legalizó la eutanasia y el suicidio asistido el año 2002, siendo uno de los primeros países del mundo en hacerlo, convirtiéndose en un referente en el tema a nivel mundial desde ese entonces. Su legislación establece una serie de procedimientos que se deben cumplir para poder solicitar la eutanasia (la solicitud debe hacerse de manera voluntaria y repetidamente, estando la persona consciente y legalmente



competente para hacerlo), sin embargo, los autores de *Euthanasia in Belgium: Shortcomings of the Law and Its Application and of the Monitoring of Practice*, declaran que la práctica ha hecho que se esquiven algunos requisitos sin necesariamente incumplir la ley, estirando más allá de lo normado las posibilidades para el término voluntario de la vida.

Un primer punto en cuestión, según el estudio, es que ya no sólo se está autorizando casos de “enfermedades serias e incurables” como se estipula en la legislación para la elegibilidad de la eutanasia, sino que se ha llegado a autorizar casos por “agotamiento de vivir”. Si bien esto no está autorizado explícitamente, algunos médicos han diagnosticado a sus pacientes con polipatología, lo cual les permite entonces quedar dentro de lo autorizado legalmente. Según el estudio, se llegó a un 19 % de las eutanasias por esta razón el año 2019.



En segundo lugar, los autores cuestionan el procedimiento de control entre médicos ya que, si bien la persona solicitante debe tener la opinión de uno o dos médicos independientes, finalmente quien toma la decisión es el médico tratante, pudiendo autorizar la solicitud de todos modos, aun cuando la tercera opinión profesional no sea favorable a la solicitud. Un modo de saltarse la norma, señalan los investigadores como ejemplo, es que si la solicitud de eutanasia es por enfermedad



siquiátrica se debe consultar a un siquiatra. Sin embargo, si la persona tiene alguna otra condición, se le puede diagnosticar una polipatología, pudiendo entonces consultar a un médico general en lugar del psiquiatra.

Finalmente, un tercer aspecto en cuestión de la realidad belga es un supuesto conflicto de interés en el órgano que debe velar por el buen cumplimiento de todas las solicitudes de eutanasia en el país, siendo este comité evaluador quien puede investigar que todo procedimiento se haya realizado bajo la norma establecida. De los 16 integrantes, ocho deben ser médicos, de los cuales varios, incluyendo a su presidente, efectúan eutanasias activamente. De acuerdo a los autores, esto último resulta al menos cuestionable, ya que terminan evaluándose entre ellos mismos, aun cuando se debieran abstener de participar cuando corresponda, cosa que al parecer no sucede. Es más, en los 18 años de existencia de la eutanasia legal, nunca se había llegado a tribunales hasta ahora. Hace poco más de un año, un tribunal absolvió a tres médicos acusados por ayudar a morir el 2010 a Tine Nys a sus 38 años supuestamente por razones distintas a las permitidas. Las hermanas de la persona fallecida señalaron que habría querido morir no por una enfermedad incurable sino por una reciente ruptura sentimental.

Los dos últimos puntos son sin lugar a duda relevantes al momento de diseñar los instrumentos que permitirían ejercer el derecho al buen morir de una manera digna, sea cual sea la comprensión de muerte digna de cada persona. La experiencia belga debe traer lecciones y aprendizajes, aun no siendo necesariamente las planteadas por los autores señalados, pues al menos da luces de las posibilidades reales que se debe hacer frente seria y responsablemente. Sin embargo, tanto o más



relevante es el primer punto, donde la evidencia de la búsqueda de poner fin a la vida por agotamiento, cansancio o aburrimiento de vivir posiciona un argumento de enormes dimensiones en el debate y que puede abrir flancos de duda incluso en quienes estén a favor de la eutanasia o el suicidio asistido.

Holanda también legalizó estas opciones el año 2002, sólo algunos meses antes que su país vecino. Luego de casi 20 años, hoy se encuentra en debate nacional si esta posibilidad debe extenderse también a las personas mayores de 75 años cansadas de vivir, o como algunos señalan “cuando se considera



que la vida está completa”. Según un estudio del año 2005, el 17 % de las personas que pedían la eutanasia estaban cansadas de vivir, y de acuerdo a una encuesta a más de 3600

personas realizada el año 2018, un 55 % considera que es algo que se debería poder solicitar por esta razón. Con todo, esto aún no está permitido.

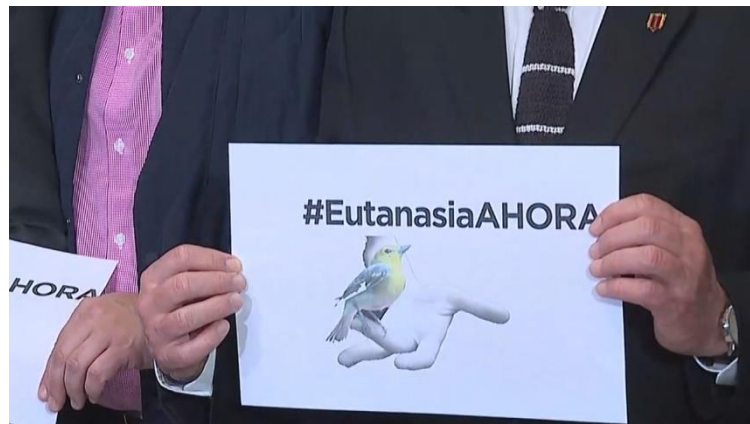
Esto no detuvo a Kees Kentie, quien a sus 87 años murió el 23 de julio de 2020 con la ayuda de Pegasos, organización suiza sin fines de lucro que ofrece el servicio de suicidio asistido a quienes deseen morir por estar cansados de vivir. Esta organización, la primera en ofrecer un “muerte asistida pacífica, cuidadosa y digna”, como declara en su sitio web, permite que cualquier persona independiente de su nacionalidad, y gracias a la legislación de Suiza, pueda solicitar una muerte asistida voluntaria solamente presentando las razones para hacerlo, su



estado civil, su biografía, el apoyo escrito de su familia, su reporte de salud, una persona de contacto, su certificado de nacimiento, su certificado de residencia, instrucciones para el funeral y, claro, pagar 10 mil euros. La filosofía de Pegasus radica en que una solicitud de ayuda para una muerte digna y pacífica no debe ser de exclusividad para enfermedades terminales, sino que “es un derecho humano el que toda persona racional y en su sano juicio, sin importar su estado de salud, pueda elegir la manera y el momento para su muerte”.

El argumento del cansancio, aburrimiento o agotamiento de vivir no nos debería sorprender, menos hoy que nos

encontramos tan cerca de prolongar la longevidad del ser humano como nunca antes había sido posible gracias a –o a pesar de– los avances de la biotecnología. Es que el suicidio puede



tener una connotación de libertad y verdadera autonomía cuando la permanencia de la vida se transforma en una condena eterna. De esto nos habla Bernard Williams en Problemas del Yo. Textos filosóficos: 1956-1972, cuando hace referencia al tedio a la inmortalidad, argumentando que “la muerte no es necesariamente un mal, y no sólo en el sentido en que casi todo el mundo lo aceptaría, cuando la muerte procura el fin a un gran sufrimiento, sino en el sentido más íntimo de que puede ser algo bueno no vivir demasiado tiempo”. Si bien el desarrollo de este argumento es en torno a la inmortalidad, ¿quién puede establecer lo que es demasiado tiempo?



Durante las centenas de conversaciones sobre la muerte que he tenido junto a Proyecto Mokita (<http://www.proyektomokita.cl/>), jamás he conocido a alguien que desee vivir eternamente. Todo lo contrario. Más bien el foco se ha concentrado en tener una muerte tranquila, sin dolor, sin sufrimientos, sin angustias, sin estar en soledad. Pero morir en sí mismo pareciera ser algo deseable finalmente. Justamente por esto es que es tan importante pensar y conversar sobre la muerte, tanto de la de otros como la de uno mismo, porque nos permite reflexionar sobre la vida misma, y todo lo que la rodea de inicio a fin. Sin tener estas conversaciones, no hay ley ni regulación que sea capaz de interpretar y cubrir exactamente los

anhelos vitales de las personas para lograr un buen morir en paz



y dignidad, respetando lo que cada persona entienda por buen morir.

Estas experiencias nos deben servir para asegurarnos de tomar las mejores decisiones posibles como sociedad. Contar con una legislación para la eutanasia y el suicidio asistido requiere necesariamente garantizar todos los cuidados paliativos que sea posible otorgar a quien los requiera, así como los resguardos procedimentales adecuados para realizar de manera intachable y sin vicios ni resquicios legales cada solicitud de ayuda a poner término a una vida. Como lo muestra la experiencia de otros países, gran parte de la complejidad de estos dilemas pasará por una implementación de la política que sea respetuosa, transparente y justa.



Con todo, es necesario comprender desde un principio como sociedad que, si se aprueba una ley como ésta en base al derecho a la muerte desde el argumento de la autonomía del ser humano, éste no puede estar posicionado bajo el alero de la compasión por quien sufre solamente, sino que debe entenderse que, en ausencia de dolor extremo, puede haber casos de personas que quieran ejercer la autonomía de dar por terminada su vida por distintos motivos. Esto puede hacer dudar a algunas personas de apoyar la aprobación de la ley, pero la experiencia nos demuestra que las personas que buscan ayuda para morir hacen uso de su autonomía incluso fuera de aquellos casos de sufrimiento extremo. Complejo puede ser de entender o empatizar para algunas personas que alguien desee morir, pero como bien decía Albert Camus, el suicidio es la gran pregunta filosófica del ser humano, y qué puede ser más complejo que intentar responder esa pregunta por otro. 19 febrero, 2021.



DIARIOS DE LA CUARENTENA: SALTARSE LA FILA. Por Felipe Santiago.



Más de una vez me he preguntado sobre los efectos sobre nuestras vidas de la pandemia y sus agregados (cuarentena, aislamiento, teletrabajo, mascarillas, alcohol). El tema no es algo original, muchas personas han reflexionado y han escrito al respecto, incluso hasta en los matinales de la televisión han conversado sobre la convivencia después del Covid.

Yo pensaba, como muchos optimistas, que al final quedarían algunas enseñanzas y podríamos ser mejores personas. Desde ya, pensaba que en el planeta tierra la solidaridad quedaría asentada como un principio indiscutible para vivir juntos, es decir, que no sacamos nada con que llegar primero en la carrera por la supervivencia si los demás vienen muy atrás o, definitivamente, no llegan.

También yo pensaba, que quedaría establecida sin discusión, como un corolario, el principio de equidad que regula las reglas de la competencia y se preocupa que el terreno de juego sea parejo, incluso establece categorías para que los más fuertes no abusen de los más débiles.

Pensaba, después de un año de estar experimentando la ansiedad frente a un virus que sigue recorriendo el mundo, matando a personas que de otra manera no debían morir, invalidando a muchos más, que era esperable primara el sentido social sobre el egoísmo individual de moda.



Desde los primeros meses tuvimos muchos ejemplos de que la cosa no estaba muy clara y que no faltaban los “vivos” de siempre, los que se creen intocables y superiores porque pueden volar en helicóptero para evitar los cordones sanitarios u organizar fiestas “privadas” en las noches de cuarentena y olvidarse del aforo máximo de las reuniones.

Pero también teníamos el ejemplo admirable del personal de los hospitales y centro de salud, médicos y enfermeras, ambulancias y camilleros, y muchos más, que ponen en riesgo su propia integridad, día y noche, para cuidar a los enfermos, sin dejar de mencionar a todos los voluntarios que se ofrecieron para ayudar y reforzar el sistema sanitario.

Cuando llegaron las vacunas Sinovac desde China y comenzó la vacunación de verdad, dando prioridad a las personas de riesgo según una programación públicamente conocida, pensé que finalmente habíamos alcanzado la madurez cívica necesaria para respetar los principios básicos ya mencionados.

Hoy, con mucho dolor tengo que reconocer mi error e ingenuidad. Se me había olvidado el deporte favorito de los chilenos: “saltarse la fila”. No se trata de la vacunación de los amigos del Alcalde, tampoco de la vacunación de las estrellas del basquetbol local. Me refiero a la apertura de una vía rápida (*fast flow*) para una categoría de personas tan elástica que incluye a toda la élite del país. Una autoridad, no identificada hasta hoy, abrió el concepto de “función esencial” para incorporar a la vacunación, por ejemplo, a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los aspirantes a oficiales de Carabineros, a los diputados y senadores, a jugadores profesionales de fútbol y a muchos otros que, sin ser mayores



de 65 años ni tener enfermedades de riesgo, se encuentran entre las categorías privilegiadas de la sociedad.

Felizmente no faltan los ciudadanos vigilantes y los medios de comunicación para tratar de poner a todos en la fila.

